

Autoinforme de Renovación de la Acreditación de los Programas de Doctorado¹

Datos de identificación del Programa

UNIVERSIDAD: Universidad de Huelva	
ID Ministerio	5601184
Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud
Curso académico de implantación	2014-2015
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www.uhu.es/eduhu/
Web del Programa	http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/
Convocatoria de renovación de la acreditación	2019-2020

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro:

UNIVERSIDAD:	
Centro:	

1. Información Pública Disponible (IPD): Web

Análisis

La información pública disponible sobre el programa de doctorado se realiza a través de la página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva (www.uhu.es/eduhu/), y más específicamente a través de la web del programa de doctorado de ciencias de la salud (www.uhu.es/pd_cienciassalud/). Mientras que en la primera web señalada se encuentra información de carácter administrativo fundamentalmente, en la segunda web existe información más específica sobre el programa de doctorado (p.e. la memoria de verificación del programa, profesorado, criterios de admisión, etc.). En esta última, además, se muestra en la página de inicio la dirección de email del coordinador del programa (oscar.lozano@dpsi.uhu.es), para que todas aquellas personas que tengan dudas sobre el programa puedan contactar y ser informados de manera más personalizada. Este contacto está siendo utilizado principalmente por parte de estudiantes de nacionalidades diferentes a la española. Probablemente las diferencias administrativas entre los países de origen y la gestión administrativa del programa de Ciencias de la Salud de la UHU conllevan que este alumnado requiera información más personalizada, y por lo tanto haga uso del email del coordinador. En tales casos, el coordinador del programa contacta con el alumnado para responder a las cuestiones que se les plantea.

Con respecto a la página web del programa de doctorado, ésta sigue el modelo de página web propuesto desde la Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva, y desde el último año está siendo gestionada por personal técnico adscrito a la Escuela de doctorado de la UHU. Dicho personal técnico incorpora las modificaciones que el coordinador del programa le sugiere. Como se observa en la web, ésta posee un menú horizontal en la parte superior de la ventana, en el que se ofrece información sobre los datos principales del programa, las líneas de investigación, etc. (como submenú de "Presentación"),

¹Extensión Máxima 20 -25 páginas.

información sobre el acceso (complementa la información de la web de la Escuela de Doctorado de la UHU, incluyendo las especificidades de este programa), la organización de la formación obligatoria, calidad (incluye buzón de quejas, información sobre la garantía de calidad, etc.), así como otros menús que puede resultar de interés para aquellas personas interesadas en matricularse en el programa, o bien ya matriculadas y que necesiten información complementaria. Se incluye también un submenú en el que pueden consultarse las tesis doctorales defendidas (http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/formacion/tesis-doctoral)

Por otro lado, en términos de publicidad y promoción del programa, ésta se realiza por dos vías. La primera es la vía habitual a través de la que la Universidad de Huelva oferta su programa formativo, insertándose en este caso el programa que nos concierne. Por otro lado, cada año desde la Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud (en adelante FABIS, fundación vinculada al Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva para potenciar la investigación en salud,) se remite un email al personal del hospital en los periodos de matrícula. En el mismo se informa de los plazos de apertura del periodo de matriculación y se remite a la web del programa.

En relación a los aspectos señalados en los sucesivos informes de seguimiento que se han realizado sobre este programa, hay que señalar que en la web se han ido incorporando los diferentes aspectos señalados en los mismos, habiéndose hecho explícito en el último informe que éstos estaban resueltos. No obstante, con el objeto de incorporar mejoras progresivamente, se han realizado otras recomendaciones. A continuación, se enumeran estas recomendaciones, así como las acciones emprendidas para superarlas:

- **Indicar en la web la Universidad, Centros y sedes en los que se imparte el programa.** Se ha incluido un submenú de “recursos”, en las que se indican estos elementos, así como otros recursos accesibles para los estudiantes (http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/recursos)
- **Que las quejas puedan ser enviadas al buzón de forma anónima.** Actualmente existe un enlace para remitir un email al coordinador del programa. El hecho de que la Universidad de Huelva está en periodo de cambio de sus páginas webs, junto a las dificultades técnicas que conlleva esta modificación, ha llevado a que esta recomendación se haya pospuesto hasta que la Universidad de Huelva haya realizado los cambios pertinentes. Así, actualmente el anonimato se mantiene en la medida que el remitente utilice un email anónimo. Es una cuestión que hay que mejorar.
- **Que haya sólo un enlace en la página web al SGC y que sea accesible.** Se ha incluido un submenú dentro del menú principal que lleva directamente al SGC y lo muestra en pdf. (http://uhu.es/eduhu/documentos/SG_Calidad_doc_uhu.pdf)
- **Incluir en la web las normas de permanencia.** Actualmente, la memoria verificada contempla las normas de permanencia previstas por la Escuela de Doctorado de la UHU. Esto es, no existe unas normas específicas. Es por ello que dentro del submenú Seguimiento y supervisión del doctorado (Formación->Seguimiento y Supervisión del Doctorado) se ha incluido los aspectos previstos en la normativa de la Escuela de Doctorado de la UHU (apartado de Seguimiento del Doctorando).
- **Organizar la información de los equipos de investigación ordenados por líneas.** Siguiendo las recomendaciones de la comisión, se ha organizado por líneas de investigación los equipos de profesores/as del programa, añadiéndose información relativa a su CV.
- **Incluir el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico.** Siguiendo las recomendaciones, en el menú Acceso->Admisión se ha incluido el número de plazas ofertadas por curso académico.
- **Incluir el plan de mejora del programa.** Siguiendo las recomendaciones, se ha procedido a incluir

el plan de mejora del programa.

Fortalezas y logros

- Desde la Escuela de Doctorado se ha puesto el curso académico 2018/2019 nuevo personal administrativo al servicio de los programas de doctorado. Esta acción está facilitando enormemente la gestión burocrática del programa, y por ello, permitiendo que las diferentes comisiones del programa puedan dedicarse más específicamente a las cuestiones relativas a la formación del estudiante doctoral.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Es necesario que desde la Universidad de Huelva se finalice con la migración a una nueva web, para que los programas de doctorados, entre ellos este programa, podamos acometer los oportunos cambios adoptando el modelo corporativo de la UHU y aprovechar este momento para disponer de una web más intuitiva y sencilla para los/as estudiantes y profesorado del programa. Esta petición, común a los coordinadores de doctorado, ha sido trasladada a la Vicerrectora y al Director de la Escuela de Doctorado.
- Si bien se ha incorporado personal administrativo a la Escuela de Doctorado, es necesario o bien dar formación específica a dicho personal o bien contratar especialistas informáticos, para que pudiera resolver las necesidades que se nos plantean (p.e. hacer que las quejas puedan ser enviadas de manera anónima)
- Como se evidencia en la página web, se ha actualizado la mayor parte de la información solicitada en el último informe de seguimiento.
- Se recomendó en el último informe de seguimiento, que analizar las razones por las que no se había alcanzado el número de alumnado de nuevo ingreso establecido en la memoria. La comisión se reunió, considerando que quizás los medios de difusión podían ser mejorados. En este sentido, en los años posteriores se ha enviado emails específicos para el personal del área hospitalaria Juan Ramón Jiménez de Huelva. Asimismo, también se ha informado al profesorado de los Másteres Oficiales de la Universidad de Huelva, que informen sobre el programa de doctorado.
- En el informe de seguimiento también se indicó introducir aclaraciones sobre las actividades formativas y la normativa. Todas estas aclaraciones han sido debidamente introducidas en la web.

Evidencias

Enlaces:

- [Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del programa \(3.4. P-4. PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO\).](#)
- Enlace a la web del programa de doctorado: http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/

2. Implementación del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Análisis

En Mayo del año 2017, la Comisión de Garantía de Calidad (en adelante SGC) de la Universidad de Huelva aprobó un nuevo Sistema de Garantía de Calidad específico para los programas de doctorado de la Universidad de Huelva (http://uhu.es/eduhu/documentos/SG_Calidad_doc_uhu.pdf). Este nuevo SGC introduce modificaciones respecto a la anterior versión existente, sobre la que se diseñó la memoria de verificación inicial del presente programa de doctorado. En el mismo, los procedimientos para la recogida de datos y análisis de la información de los programas de doctorado son los siguientes:

1. Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección)
2. Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global sobre el programa de doctorado
3. Procedimiento para el análisis del perfil de acceso de los estudiantes y de los resultados del programa de doctorado
4. Procedimiento para la difusión del programa de doctorado
5. Procedimiento para la recogida, análisis y tratamiento de las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones
6. Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad
7. Procedimiento para evaluar la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida
8. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del programa de doctorado

Este conjunto de procedimientos permite la elaboración de un informe de evaluación con sus correspondientes propuestas de mejoras. Para ello, se utilizan los indicadores propuestos, sus resultados y las encuestas de satisfacción correspondientes. Este material sirve para identificar los puntos fuertes del programa, los puntos débiles y aquellos aspectos sobre los que hay que actuar con una mayor agilidad. Esta documentación integra el Plan de Mejora anual de la titulación.

Dentro del programa de doctorado de Ciencias de la Salud, tal y como se recoge en su memoria de verificación, existe una Comisión de Garantía Interna de Calidad (en adelante CGIC). Dicha comisión está integrada por las siguientes personas:

Nombre y apellidos	Cargo	Correo
José Andrés Lorca	Representante PDI	andres.lorca@dpsi.uhu.es
Antonio Pereira Vega	Representante entidades colaboradoras	Antonio.pereira.sspa@juntadeandalucia.es
Rocío Adame Aragón	Representante PAS	adame@uhu.es
Francisco Rivera de los Santos	Representante alumnado	Francisco.rivera@dpsi.uhu.es
Esperanza Begoña García	Representante PDI. Secretaria	Esperanza.garcia@denf.uhu.es
Oscar M. Lozano	Presidente	Oscar.lozano@dpsi.uhu.es

La CGIC mantiene reuniones y adopta decisiones, ya sea de manera presencial u online, en las que se abordan aquellas recomendaciones establecidas en los informes remitidos desde la DEVA. También se encarga de analizar los indicadores que son remitidos desde la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva, y aquella información de relevancia para la calidad del título que le es remitida desde la Comisión Académica del título. Ejemplos de aspectos abordados por la CGIC del programa propuestos por la DEVA son los referidos a mejorar las estrategias para alcanzar el número de alumnos de nuevo ingreso establecidos en la memoria (en el curso académico 2017/2018 ya se alcanzó el número de alumnos matriculados propuesto en la memoria), recomendaciones diversas a incluir en la web del programa, mejora de los procesos de comunicación con el alumnado, aspectos relativos al profesorado, etc.

En esta línea, y conforme a las recomendaciones de la DEVA, la actuación de otros programas de doctorado de la UHU, y propuestas de la Unidad para la Calidad de la UHU, la CGIC del programa está incorporando la información disponible sobre diversos indicadores del funcionamiento y estructura del programa. De esta forma, la propia página web del programa se constituye en un gestor documental que es accesible para todas las personas que puedan estar interesadas, mejorando la transparencia del mismo.

La información que aparece en la misma es suministrada anualmente por la Escuela de Doctorado, a petición de la Unidad para la Calidad de la UHU, y puesta en el espacio compartido en TEAMS de Office 365 como herramienta ágil de suministro de información entre la Unidad y los programas. No obstante, la CGIC ha detectado errores en la información suministrada por estos órganos (p.e. incluyen información relativa a los/as colaboradores –sexenios, publicaciones, etc.- externos que realmente no son profesorado del programa), lo que refleja que la información es chequeada por la propia comisión.

Fortalezas y logros

- La implantación del nuevo Sistema de Garantía de Calidad de la UHU ha descargado de procesos administrativos a la CGIC del programa.
- Se ha mejorado la transmisión de información e indicadores desde la Unidad para la Calidad de la UHU con la CGIC a través de la implantación del programa TEAMS.
- La disponibilidad de mayor información en la web permite a las personas interesadas entender más la actividad del programa y así ayudarle a tomar decisiones sobre su incorporación como alumno/a en el programa.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Necesidad de hacer más ágil el proceso de actualización de la web, incorporando personal cualificado en la Escuela de Doctorado. Esta acción debe ser emprendida por los responsables de la Escuela.
- Necesidad de hacer un doble check a los indicadores facilitados desde la Unidad para la Calidad de la UHU. La CGIC ha identificado indicadores remitidos desde la Unidad de la Calidad que están mal. Se ha mantenido reuniones con la Unidad para la Calidad comunicando, de acuerdo al criterio de la Comisión, el origen de los errores. Igualmente, la Unidad para la Calidad está intentando articular con la Escuela de Doctorado un procedimiento para obtener indicadores con una mayor fiabilidad
- Necesidad de reconocimiento dentro del plan de actividades académicas de los docentes de la Universidad de Huelva, las horas de actividad que desempeñan los miembros de la CGIC. Esta acción debe ser emprendida desde el Vicerrectorado competente. Ya se ha trasladado a la responsable del mismo esta petición.
- En el informe de seguimiento, se recomendaba que el SGC estuviera más accesible, por lo que se ha optado por incluir un enlace directamente al mismo.

Evidencias

Enlaces:

- [Documentación sobre el SGC del Título:
Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Huelva](#)

(incluye, entre otros procesos, los considerados imprescindibles en la guía de la DEVA para la renovación de la acreditación de los PDs).

- Enlace web del PD:
 - ✓ Informes que analicen el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés, así como el resultado y evolución de las mismas: página web del PD: :
http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/calidad/comision-de-garantia

- ✓ http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/
- ✓ [Certificaciones externas](#)

3. Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo

Análisis

El programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Huelva se solicita en el año 2013, y tras la petición de aclaraciones en la memoria, queda aprobado y publicado en la Resolución de 2 de octubre de 2014 de la Secretaría General de Universidades (BOE núm. 253 de 18 de octubre de 2014). Su implantación empieza en el curso 2014/2015.

Este programa de doctorado surge de una evolución del anterior programa de doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Huelva, adaptándolo a la normativa establecida en el Decreto de 2011 sobre los estudios de doctorado, y a la nueva normativa de la UHU. Dicha adaptación al Decreto de 2011 y la nueva normativa de la UHU tuvo como principales consecuencias en el antiguo programa de doctorado tres elementos: 1) reducción en el número de líneas de investigación: se crearon las dos líneas actuales con el objetivo de integrar de manera coherente los proyectos de investigación que sustentaban las líneas de investigación; 2) reducción del número de profesores en el nuevo programa de doctorado: se incorporaron al nuevo programa aquel profesorado que reunía los requisitos establecidos en la normativa y recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento para la verificación de los programas de doctorado; y 3) se estableció un acuerdo de colaboración con FABIS para la participación en el programa de doctores de las áreas hospitalarias de la provincia de Huelva: esto se realizó con el objetivo de fomentar la investigación traslacional y transferencia de resultados de la investigación a la práctica clínica.

Desde el inicio del programa de doctorado en el curso 2014/2015, el programa se ha ido adaptando a las nuevas normativas que han sido aprobadas en la Universidad de Huelva. Estos cambios normativos han estado dirigidos a agilizar la gestión administrativa de los documentos internos, así como mejorar el seguimiento formativo de los estudiantes. Entre esta normativa a la que se ha adaptado el programa de doctorado incluyen las siguientes:

1. Modificaciones relativas a la permanencia en los programas de doctorado aprobadas por Consejo de Gobierno con fecha 29/07/2016 y 19/12/2017 (http://uhu.es/eduhu/documentos/Permanencia_Doctorado_Rd99_Dic17.pdf)
2. Modificaciones relacionadas con el reglamento de los estudios de doctorado, realizadas el 30/10/2018 (http://www.uhu.es/eduhu/documentos/Reglamento_Doctorado_Oct18.pdf)
3. Incorporación de declaración e equivalencia de título extranjero de educación superior al nivel académico de doctor, aprobado por Consejo de Gobierno con fecha 10/06/2015 (http://www.uhu.es/eduhu/documentos/equival_doctor_normativa.pdf)

El programa de doctorado se inició con una serie de competencias definidas en la memoria. Éstas se siguen manteniendo vigentes, y la Comisión Académica ha estimado oportuno no incluir modificaciones en las planteadas en la memoria inicial. Esta decisión se fundamenta en que éstas se adecúan convenientemente al nivel de doctorado y al nivel requerido en el MECES, y que hasta ahora no ha existido ninguna incidencia relacionada con las mismas.

Sobre el perfil del alumnado, la Comisión Académica ha identificado dos perfiles principales (aunque no exclusivo) de alumnado que normalmente accede a matricularse en el programa:

1. Estudiantes de Medicina, Psicología y Enfermería principalmente, que tras la finalización de los estudios de Máster desean realizar una carrera investigadora y por lo tanto se matriculan en el programa.
2. Profesionales que están realizando el MIR, PIR o EIR y que complementariamente a su formación clínica, desean mejorando su formación investigadora.

Hasta ahora la Comisión no ha detectado ninguna incidencia en relación al perfil de quienes aspiran a matricularse en el programa. La Comisión entiende que el título del programa y la información disponible en la web es lo suficientemente descriptivo para que el alumnado interesado en incrementar su formación como investigador, pueda saber si sus necesidades investigadoras pueden ser o no satisfechas en este programa. Sí se señala como incidencia por parte de la Comisión Académica que en al menos 2-3 alumnos/as matriculados/as por primera vez cada año, se producen divergencias entre las líneas de investigación planteadas por el alumnado para sus investigaciones y aquellas que desarrollan los/as tutores/as y directores/as. Estas discrepancias son subsanadas por la Comisión Académica realizando un nuevo análisis del CV del alumnado y asignando un nuevo tutor/a, pero generalmente se traducen en molestias para el alumnado y el profesorado implicado, incrementando los trámites burocráticos y el tiempo para iniciar el trabajo desarrollado por la tesis doctoral. Para intentar solucionar esta problemática, desde la Comisión Académica se ha instado al profesorado a que en la web aparezca un breve CV actualizado, junto con un email de contacto. El objetivo es que el alumnado pueda visualizar, antes de realizar la matrícula, las líneas de trabajo del profesorado, y de esta forma analizar si las líneas de trabajo del profesorado satisface las aspiraciones de investigación de quienes están interesados/as en matricularse. Además, al incluir el email, el alumnado podrá escribirle y obtener información más específica sobre cada uno de las actuaciones en investigación del profesorado.

En relación al número de alumnos/as que se matriculan, desde la Comisión se considera que es adecuada la oferta y la demanda del programa. La oferta se mantiene estable en 35 plazas por año, y cada año se matricula en torno a 25 estudiantes. De estos, aunque existe variabilidad, alrededor del 15% son de países diferentes a España y el 25% son de otras universidades diferentes a la UHU. Esto es, el programa de doctorado se nutre no sólo de alumnado de la UHU, sino también de alumnado que se ha formado en otros países y en otras universidades españolas.

Además, alrededor del 45% de los estudiantes solicitan matricularse a tiempo parcial en el programa. Este dato viene explicado por la matrícula que realizan los estudiantes que están desarrollando el PIR, MIR o EIR. Consideramos que este hecho enriquece al programa de doctorado notablemente, y pone de manifiesto el impacto que tiene la colaboración conjunta con FABIS en el presente programa. Esto además repercute en el carácter en gran medida aplicado que se realiza en los trabajos de investigación que desembocan en las tesis doctorales.

En términos de procedimientos, consideramos que desde el inicio del programa hasta la actualidad, se han producido notables mejoras tanto por la nueva normativa y recursos de la Escuela de Doctorado de la UHU, como por la experiencia ganada por los integrantes de las diferentes comisiones del programa de doctorado. Todos las fases y procedimientos que competen a la formación del alumnado (adquisición de competencias, actividades formativas, plan de investigación) lleva un doble proceso de supervisión: por parte del tutor/a y/o director/a, y por parte de la Comisión Académica del programa. Asimismo, todos los trámites administrativos necesarios involucrados desde la preinscripción del alumnado hasta la defensa de la tesis, también lleva un doble proceso de contrastación: por parte de la Comisión Académica del programa, y por parte de la Comisión de la Escuela de Doctorado.

A continuación se presenta la actuación por parte de los diferentes agentes que interviene, organizadas

por fases, desde que el alumnado solicita su preinscripción hasta que defiende la tesis doctoral. Toda esta información sobre los diferentes procedimientos y fases están disponibles en la web y concentrada en un cronograma cuyas fechas se actualizan cada año, aunque suele ser estable (http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/images/cronograma.pdf)

Fase de preinscripción y matrícula. El alumnado interesado en cursar el programa de doctorado posee la información necesaria sobre los criterios de admisión, las líneas de investigación, el profesorado, etc. en la página web de la Escuela de Doctorado y en la del programa de Ciencias de la Salud. Tras la oportuna preinscripción, la Escuela de Doctorado remite a la Comisión Académica del programa el expediente de cada solicitante. La Comisión Académica resuelve las solicitudes, generalmente, a principios del mes de diciembre conforme a los baremos disponibles en la memoria verificada y disponible en la página web (http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/acceso-doctorado/admision), haciendo así mismo una asignación de tutor/a. Para esta decisión, pueden darse dos circunstancias: 1ª) que el solicitante haya acordado con un tutor/tutora trabajar conjuntamente en su línea de investigación, y por lo tanto el solicitante indica en su solicitud el tutor/a que desea le sea asignado; 2ª) que el solicitante no especifique tutor/a durante su periodo de formación. En el primer caso, la Comisión Académica verifica que la solicitud es de mutuo acuerdo, y por lo tanto, asigna a dicho tutor/a. En el segundo caso, la Comisión Académica estudia el CV del alumnado y le asigna un tutor/a lo más afín posible a las líneas mostradas en su CV. A partir de aquí se abre un periodo (meses de enero y febrero) para que el alumnado acuerde con sus tutores/as su línea de investigación para la tesis doctoral, así como muestre sus preferencias por un director/a de tesis (que puede ser el mismo tutor/a o no).

Por otro lado, es tarea de la Comisión Académica cuando se procede a la asignación de tutor/a, indicar si el doctorando/a necesita complementos de formación. De acuerdo con la memoria verificada, la Comisión asigna la necesidad de complementos de formación, cuando la formación en metodología de investigación acreditada en el CV de los estudiantes no alcanza un mínimo de 12 créditos o cuando ésta no satisface las diferentes fases de la investigación. En tales casos, se especifica al alumnado la necesidad de complementar su formación metodológica, procediendo a indicar las necesidades formativas que se requieren, y guiándole conforme a la oferta de la UHU y de la Fundación FABIS, por ser las instituciones que ofrecen formación de alta cualificación más próximas. En la página web del programa de doctorado se facilita al alumnado enlaces hacia la formación que se ofrece desde estas dos instituciones (http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/acceso-doctorado/complementos-de-formacion). Como se puede observar en esta oferta formativa, una de las opciones para los estudiantes es cursar asignaturas del Máster de Metodología en Ciencias de la Salud que se oferta desde la UHU. Las asignaturas de este Máster abordan todos los contenidos genéricos que se requiere para realizar investigación en este campo. La oferta de cursos desde la Formación Permanente de la UHU refleja que se pueden cursar asignaturas relacionadas con la búsqueda bibliográfica, escritura de textos científicos, software de análisis estadísticos metodología cualitativa, etc. Igualmente desde FABIS, se ofrece una formación con cursos formativos cambiantes a lo largo de los años. Así pues, al alumnado se le ofrece una amplia oferta formativa para complementar la formación en metodología de investigación. El alumnado, no obstante, también podrá cursar otra formación metodológica de otras universidades y centros de investigación que estén debidamente acreditados, y consensuado con su tutor/a.

Generalmente, la oferta formativa que sigue el estudiante que lo requiere, atiende a las recomendaciones de la Comisión Académica y también está consensuada entre el estudiante con su tutor/a. Esta formación requerida deberá aparecer en el plan de actividades de cada estudiante.

Fase de formación y supervisión. Una vez el alumnado está matriculado en su primer curso, éste mantendrá tutorías individualizadas con su tutor/a y/o director/a para establecer un plan de actividades

que culmine la adquisición de las competencias fijadas en el programa, así como un plan de investigación para el desarrollo de la tesis doctoral. Las actividades que se realizan quedan recogida en el Plan de Actividades del Doctorado. De esta forma, se puede contrastar el progreso del alumnado en los sucesivos años. Por otro lado, en el Plan de Investigación se establecen los objetivos y la metodología para conseguirla.

Para satisfacer la formación de los estudiantes y el desarrollo de la tesis conforme al plan de investigación, durante el periodo de estudios, el/la tutor/a y/o director/a va fijando tutorías personalizadas con el alumnado. En éstas, el tutor/a y/o director/a va contrastando la consecución de las competencias fijadas en el programa de doctorado por parte del estudiante, y van contrastando el desarrollo de la investigación que desembocará en la tesis doctoral.

Cada año el tutor/a y/o director/a deben emitir un informe sobre los progresos de los/as doctorandos/as, según se indica cada año en el cronograma disponible. Dicho informe, junto con el documento de actividades y el plan de investigación, es supervisado por la Comisión Académica del programa de doctorado. Dicha Comisión puede considerar apropiados los documentos que presentan o bien hacer recomendaciones. Así pues, existe una doble contrastación de los progresos que van realizando cada estudiante: por parte del tutor/a y por parte de la Comisión Académica del programa.

Junto con esta formación planificada, desde la Comisión Académica se organizan actividades orientadas para contribuir a que el alumnado de doctorado pueda desarrollar las competencias previstas en el programa. Para el curso académico 2018/2019 se ha planificado, por ejemplo, las I Jornadas de Doctorado en Ciencias de la Salud (http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/noticias/42-primeras-jornadas-del-programa-de-doctorado-en-ciencias-de-la-salud), en las que el alumnado recibirá cursos relacionados con la investigación, y éstos podrán exponer en formato poster el desarrollo de las investigaciones que realizan.

Fase de defensa de la Tesis Doctoral. Una vez el doctorando ha acordado con el director/a una versión a presentar para la defensa de la tesis doctoral, se inicia un proceso académico y administrativo con el objetivo de garantizar la calidad de la misma, así como satisfacer todos aquellos requisitos administrativos que comporta la celebración del acto.

Tal y como establece la normativa de la UHU, el/la doctorando/a solicitará a la Comisión Académica la autorización para su presentación y depósito. Esta solicitud deberá estar acompañada de la documentación establecida por la normativa de la Escuela de Doctorado de la UHU y que aparece en la web del programa (http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/formacion/tesis-doctoral). Además, desde la Comisión Académica del programa se establece que independientemente de que la tesis doctoral vaya a ser defendida como compendio de publicaciones, será necesario acreditar al menos un artículo derivado de la tesis publicado (o aceptado para su publicación) en una revista de impacto JCR. Sólo excepcionalmente, la Comisión autorizará tesis doctorales que no hayan publicado un artículo en revista JCR, pero éste debe estar al menos enviado para su publicación.

La documentación remitida a la Comisión (véase web indicada anteriormente) es revisada y, en el plazo máximo de un mes, la Comisión Académica del programa realiza una valoración de la tesis presentada, planteando aquellas recomendaciones que considera oportunas, si procede. Si ésta es apta para su defensa, entonces la Comisión Académica inicia su tramitación, informando al doctorando y director/a de la tesis.

En la tramitación administrativa, la Comisión remite a la Escuela de Doctorado la documentación, quienes

también realizan una revisión de la documentación presentada. Si ésta es correcta, la tesis queda depositada durante un periodo de 10 días, y se difunde entre la comunidad universitaria el inicio del tiempo de depósito. Durante este periodo, cualquier doctor podrá examinar la tesis y remitir a la Escuela de Doctorado aquellas consideraciones que estime oportuno. Paralelamente, la Comisión realiza una propuesta de tribunal al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, conforme a la normativa de la Escuela de Doctorado.

Una vez finalizada el plazo, si no se han presentado alegaciones, el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado procede a autorizar la defensa de la tesis, que es comunicada a la Comisión Académica del programa, el doctorando/a y director/a. Tras esto, se fija una fecha para la defensa de la tesis doctoral, que es comunicada por parte de la Escuela de Doctorado a la Comunidad Universitaria. Todas las gestiones administrativas que conlleva la celebración del acto son realizadas por al Comisión Académica conforme a los procedimientos establecidos por la Escuela de Doctorado.

Finalizado el acto de defensa de la tesis doctoral, el tribunal encargado de evaluarla cumplimentará la correspondiente documentación conforme a la normativa de la UHU (<http://www.uhu.es/eduhu/index.php/la-tesis-doctoral/defensa-de-tesis-doctoral> y <http://www.uhu.es/eduhu/index.php/matricula/impresos>). El Secretario/a del tribunal, remitirá a la Escuela de Doctorado la documentación, actuando ésta según procede para la expedición del título.

Hay que señalar que Comisión de Doctorado pone a disposición del alumnado y los tutores/as directores/as, toda la información disponible sobre el proceso en un cronograma en la página web, que se actualiza cada año tras su comunicación por parte de la Escuela de Doctorado, para que el alumnado pueda conocer en qué fase se encuentray qué documentos debe presentar (http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/images/cronograma.pdf).

Para tomar decisiones y ejecutar las diferentes acciones que comporta el Programa, así como para analizar el funcionamiento y establecer su planificación futura, la Comisión Académica establece regularmente sesiones presenciales. Estas generalmente tienen lugar en el mes de noviembre/diciembre (se valoran los méritos de los solicitantes y valorar los objetivos para el curso académico que se inicia), en enero/febrero (para la asignación de los/as tutores/as y directores/as) y septiembre (para revisar los documentos de actividad y planes de investigación). Generalmente, en las sesiones del mes de noviembre/diciembre (aunque varía según los informes de evaluación de seguimiento recibidos), la Comisión estudia los diferentes informes de seguimiento, atendiendo cómo superar aquellas debilidades que son señaladas por los/as expertos/as.

Además de estas sesiones presenciales, la Comisión Académica realiza sesiones virtuales entre sus miembros. Estas sesiones virtuales se articulan conforme a un orden del día y son remitidas por correo electrónico a los diferentes miembros de la Comisión Académica. Este orden del día está acompañado por la documentación que proceda. Generalmente se establece un plazo de 48 horas para que los miembros de la Comisión estudien la documentación enviada y emitan una valoración. Si alguno de los miembros de la Comisión considera pertinente reunirse, entonces se establece una reunión presencial para adoptar decisiones.

Por otro lado, en relación a la supervisión de la evolución de los/as doctorandos/as por parte de los tutores/as, directores/as y la Comisión Académica, la puesta en marcha de la aplicación informática para el Registro de Actividades y Plan de Investigación (RAPI) ha supuesto una notable mejora. En dicha aplicación informática el alumnado cada año (en el mes de julio) actualiza su plan de actividades, así como indica los

avances que se van produciendo en el plan de investigación. Dicha información es revisada por los tutores/as y directores/as, quienes emiten a su vez un informe que es incorporado a esta aplicación. Finalmente, la Comisión Académica del programa revisa el expediente de cada alumnado aprobándolo o bien solicitando las aclaraciones que se consideren oportunas, cumpliendo con el doble proceso de control señalado anteriormente.

Por otro lado, todas las decisiones que adopta conforme a la normativa la Comisión Académica, son remitidas a la Escuela de Doctorado. Esta institución revisa la documentación y, en el caso de que alguna medida suscite dudas en relación a la normativa, remite un informe a la Comisión para que se aclaren aquellos aspectos susceptibles de no ser compatibles con la normativa. De esta forma, como se indicó anteriormente, todos los trámites administrativos también tienen un doble proceso de control.

Fortalezas y logros

- La Escuela de Doctorado está mejorando los sistemas de comunicación y gestión de los procesos administrativos, habiendo incorporado personal en los últimos años que permiten un mejor funcionamiento
- La experiencia ganada por los miembros de la Comisión Académica del programa y por el profesorado está permitiendo una supervisión más adecuada de las tareas del alumnado.
- La publicación del cronograma antes del inicio del curso facilita que el alumnado y profesorado planifique sus actuaciones
- La puesta en marcha del sistema RAPI para la supervisión de las actividades y plan de investigación agiliza la gestión.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- El sistema RAPI aún presenta deficiencias en su gestión, por lo que aunque en términos generales supone una ventaja, dicho programa hay que depurarlo.
- Aún existe una elevada carga administrativa para la Comisión Académica del título. Se nos transmite que desde la Escuela de Doctorado se está intentando contratar a más personal que alivie la carga administrativa que conlleva el programa
- En el informe de seguimiento se decía que había que indicar los resultados de las evaluaciones, y hacer una valoración de las mismas que permitan efectuar acciones de mejora para incrementar la calidad y la satisfacción del programa ofertado. Siguiendo esta recomendación, se ha incorporado el plan de mejora con las acciones emprendidas

Evidencias

Enlaces a:

- Página web del título con información al criterio 3:
http://www.uhu.es/eduhu/documentos/equival_doctor_normativa.pdf
- Memoria verificada: http://www.uhu.es/pd_cienciassalud//images/memoriaprograma.pdf
- Informe de Verificación:
http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/calidad/procedimientos
- Autoinformes e Informes de seguimiento:
http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/calidad/comision-de-garantia
- En su caso, informes de modificación.
- [Guíadebuenasprácticasp paraladirecciónyseguimientodelasactividadesformativas del doctorando y su tesis doctoral.](#)
- [Normativa de la universidad para la presentación y lectura de tesis.](#)
- Satisfacción de los doctorandos con las funciones de tutela/dirección: página web del PD (DEVA-I36, I37): http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/calidad/indicadores-y-

resultados

4. Profesorado

Análisis

(Para que el análisis sea válido debe apoyarse en evidencias)

La solicitud del programa se realizó incorporando 29 profesores, organizados en las siguientes categorías: 1 catedrático, 9 profesores/as titulares, 7 profesores/as contratados y 12 facultativos del área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez. Este grupo de profesores tenían en total 19 sexenios de investigación reconocidos (media de 1,11 sexenios por profesor). Es necesario tener presente que los 12 facultativos no tienen capacidad de reconocer su actividad investigadora en términos de sexenios de investigación, si bien a través de sus CV se comprobaba que tenían méritos equivalentes en términos de publicaciones científicas a los requisitos exigidos. Estos 29 profesores fueron asignados a dos líneas de investigación (“Instrumentos y diagnósticos en salud” y “La salud y sus determinantes”) que se encontraban apoyadas por 6 proyectos de investigación cuyos IP se incorporaron como profesores del programa.

En la actualidad el número de profesores que conforman el programa de doctorado es de 35 (se han incorporado seis profesores), habiendo 3 catedráticos, 12 profesores/as titulares de universidad, 8 profesores/as contratados/as (de los que al menos 5 profesores están acreditados a profesores/as titulares por la ANECA), y se mantienen los 12 facultativos. En términos de sexenios los 23 profesores de universidad del programa (se excluyen a los facultativos) acumulan un total de 38 sexenios (media de 1,7 sexenios por profesor). En términos de proyectos/contratos de investigación vigentes en el momento de desarrollar la memoria, los profesores del programa aparecen como investigadores principales/responsables en un total de 11 proyectos financiados, comprendiendo ambas líneas de investigación. Desde el año 2015 hasta la actualidad, el número total de proyectos/contratos de los que son investigadores principales/ responsables ha sido 21. Como investigadores colaboradores, el profesorado del programa aparece además en otros 20 proyectos/contratos de investigación. En términos de publicaciones, el profesorado del programa se sitúa en el entorno de los 73 artículos publicados indexados en las bases de datos Pubmed, Scopus, PsycInfo o PsycArticles.

Estos números reflejan que, desde el inicio del programa de doctorado hasta la actualidad, se ha producido una mejora de la producción científica del profesorado que compone el programa, reforzando los indicadores que generalmente son considerados como indicadores de calidad y contribuyendo a mejorar las líneas de investigación que comprenden el programa.

Si bien los datos anteriores corresponden al profesorado del programa, éste sí ha sufrido un notable cambio en términos de colaboradores externos. Esta figura corresponde con investigadores con una trayectoria consolidada que pueden actuar como codirectores en tesis doctorales, incorporándose por su especial aportación en la temática objeto de la tesis. En este caso, la Comisión Académica del programa ha autorizado la incorporación de 20 colaboradores externos para la codirección de tesis doctorales junto al profesorado del programa. De acuerdo con lo establecido por la Escuela de Doctorado, todos los colaboradores externos deben reunir al menos un sexenio de investigación (o méritos equivalentes) o haber sido IP en un proyecto competitivo. Este criterio permite que los estándares fijados para la codirección de las tesis sean los mismos que los establecidos para el profesorado del programa.

Por otro lado, hay que señalar que una de las principales debilidades del programa durante estos cuatro años ha sido la participación activa de los colaboradores internacionales del programa en la codirección de tesis, formar parte de tribunales externos o su participación activa en el seguimiento del programa. Por un lado, para entender el porqué de esta baja participación de los colaboradores internacionales, hay que entender el contexto del alumnado matriculado en el programa. De entre el alumnado matriculado

en el programa, alrededor del 50% corresponde a alumnos/as matriculados/as a tiempo parcial, en su mayoría porque están en su periodo de formación de residencia (MIR, PIR o EIR principalmente). Por motivos laborales-formativos, este alumnado tiene prácticamente imposible la realización de estancias de investigación en el extranjero, lo cual dificulta colaborar para la codirección de tesis. En lo que respecta al otro 50% del alumnado, las dificultades para financiar las estancias en el extranjero actúan como hándicap para que éstos realicen estancias de investigación que justifiquen la codirección de tesis doctorales, y la defensa de tesis internacionales que requeriría la participación de tribunales integrados por personal internacional. Por otro lado, hay que señalar que desde la Universidad de Huelva no se dispone de incentivos para que los colaboradores externos actuaran supervisando el programa. Esto es, la implicación en la supervisión del programa, con su correspondiente carga de trabajo altamente burocrática, tiene un relativamente escaso impacto sobre la actividad investigadora de estos colaboradores internacionales.

De manera análoga, otro de los handicaps ante los que se encuentra el profesorado es que la actividad de tutorización de las tesis doctorales está escasamente reconocida por parte de la Universidad de Huelva. Si se analizan los criterios para la elaboración del Plan de Ordenación Docente se aprecia que la Universidad de Huelva no posee mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización. Dicha actividad se encuentra reconocida dentro de baremos que aplica la Universidad para, por ejemplo, para dirigir contratos de formación de personal investigador del plan propio de la Universidad. Sí se reconoce la actividad de dirección de tesis defendidas (y por lo tanto su tutorización previa) con un total de 15 horas. Este escaso reconocimiento de las actividades de tutorización del alumnado puede ser uno de los aspectos que esté perjudicando claramente el desarrollo y defensa de tesis doctorales. Así, reconocer 15 horas por la dirección de una tesis doctoral, y una vez ésta haya sido defendida, resulta un reconocimiento más de carácter simbólico que de verdadera valoración del tiempo que requiere la dirección de tesis doctorales. Así pues, se considera que esta falta de incentivos para la tutorización y dirección de tesis puede estar impactando negativamente sobre el programa de doctorado, de tal forma que sólo la motivación propia del profesorado, consciente del escaso reconocimiento que tendrá dicha actividad en términos docentes, es lo que lleva a embarcarse en la dirección de tesis doctorales. Eso se observa claramente cuando se analiza la distribución de tutorizaciones entre el profesorado del programa, de tal forma que sólo 20 profesores de los 34 que actualmente componen el programa están tutorizando tesis.

Fortalezas y logros

- La actividad científica del profesorado, evaluada a través de sexenios de investigación y proyectos de investigación como IP, ha ido mejorando a lo largo de los años.
- Se mantiene una media aproximada de 73 artículos publicados en revistas indexadas en las principales bases de datos científicas del ámbito de la salud.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Escaso reconocimiento de la actividad de tutorización por parte de los planes de organización docente de la Universidad de Huelva.
- Escasa participación e implicación del profesorado del programa en el funcionamiento general del programa, y en las actividades de tutorización en particular.
- El informe de seguimiento recomendaba que el profesorado más joven e inexperto comenzara a ejercer tareas de codirección para ganar experiencias. Además, también señalaba la necesidad de establecer unas normas para el mantenimiento en el programa por parte de los docentes y las normas en las tareas de dirección. La Comisión del programa optó por incluir en la web más información relativa al proceso de tutorización y seguimiento de los estudiantes. Igualmente, se ha procedido a establecer un mayor contacto con los docentes del programa, ofreciéndoles asistencia en caso de que

lo consideraran oportuno

- Por otro lado, en el último informe de seguimiento se indicó que era recomendable incluir curso para mejorar las competencias de sus docentes en la dirección de tesis doctorales en el ámbito de las ciencias de la salud. A este respecto, la Comisión ha estado valorando los cursos ofertados desde la Universidad de Huelva y la Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud, considerando que desde ambas instituciones se ofrece un marco adecuado para que el profesorado pueda adquirir su formación. Así pues, la Comisión ha optado por incluir esta información en la página web.

Evidencias

Enlaces a documentación:

- CV del profesorado con contribuciones científicas relevantes (página web): http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/presentacion/lineas-investigacion
- Proyectos de investigación en vigor, financiados a través de convocatorias competitivas: http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/presentacion/lineas-investigacion
- Tesis doctorales dirigidas: http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/formacion/tesis-doctoral
- En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento/disminución del profesorado, líneas o equipos de investigación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados: página web del PD. Indicadores (histórico) y valoración: http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/calidad/indicadores-y-resultados
- Porcentaje de estudiantes según línea de investigación: http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/calidad/indicadores-y-resultados

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

Como ya se ha mencionado, el programa de doctorado de Ciencias de la Salud está integrado por profesores de la Universidad de Huelva integrados en Departamentos de distintas Facultades (Facultad de Enfermería, Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, Facultad de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Experimentales y Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo) y por profesores del Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez de Huelva. De esta forma, ambas instituciones, ponen al servicio sus recursos para realizar investigaciones e impartir docencia de calidad en el marco del programa de doctorado.

Entre estos recursos se encuentran los característicos de una Universidad, tales como salas para la docencia, salas de informática, disponibilidad de softwares estadísticos, acceso a las mejores bases de datos de conocimiento científico, equipos de laboratorio para desempeñar los trabajos de investigación, salas audiovisuales y de comunicaciones online, etc. Así mismo, son numerosos los recursos con los que cuenta el Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez para poder desempeñar una investigación de calidad. Complementariamente, cada alumnado también tiene acceso a los materiales propios de cada grupo de investigación a los que pertenecen los tutores y directores de las tesis.

Con respecto a los servicios ofrecidos al alumnado, la Universidad de Huelva posee diferentes recursos que oferta al alumnado para incrementar las posibilidades de estudio y formación a los estudiantes matriculados en la Universidad de Huelva, tanto en la propia UHU como en otras universidades nacionales e internacionales. Entre estos se encuentran:

1. Oficina de Orientación Académica (<http://www.uhu.es/sacu/informacion/>), a través de la que se asesora al alumnado sobre las actividades que se realizan desde la UHU.
2. Servicio de Gestión Académica para estudiantes (<http://www.uhu.es/gestion.academica/>), desde donde se ofrece asesoramiento al alumnado para la tramitación de las matrículas y otros

procedimientos administrativos. Además, posee un servicio específico de orientación sobre becas para el alumnado.

3. Servicio de Relaciones Internacionales (<http://www.uhu.es/sric/>). En este servicio se integra la oferta internacional de movilidad de la Universidad de Huelva, incluyendo la oferta específica para alumnado matriculado en estudios de doctorado.

Además de estos servicios generales para el alumnado de la UHU, la Universidad de Huelva recoge a través de las Estrategias de Política e Investigación Científica de cada año (<https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/index.php>), desarrollada por el Vicerrectorado de Investigación, líneas de actuación relacionadas con la captación de talento. Entre éstas se encuentra el fomento de la contratación de personal investigador (destinando, cada año, una beca predoctoral de tres años para la ponencia de Ciencias Sociales y de la Salud, en la que se enmarca este programa de doctorado, así como planes de ayuda para la contratación de personal a través del Plan de Garantía Juvenil de la Junta de Andalucía), el fomento de los contratos de programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y personal técnicos de apoyo, una convocatoria para la realización de doctorado industrial en la UHU, y ayudas para estancias para los contratados predoctorales. Además, en el caso de que los estudiantes de doctorado estén integrados en grupos de investigación de la Universidad de Huelva, éstos se podrán beneficiar de otras ayudas que contempla esta estrategia de política e investigación científica, tales como la financiación a través de los grupos de investigación, ayudas para publicaciones científicas, o ayudas para la asistencia a congresos y jornadas científicas (<http://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/docs/2019/epit19.pdf>).

Por otro lado, hay que señalar que parte del profesorado del programa se encuentra adscrito al Centro de Investigación en Recursos Naturales, Salud y Medio Ambiente (RENSMA; <http://www.uhu.es/rensm/>). Como se puede observar en su página web, este centro posee diferentes laboratorios con diferentes recursos materiales. El alumnado que es tutorizado por el profesorado adscrito a este centro de investigación, también puede hacer un uso debidamente supervisado de los medios materiales que el centro aporta.

Fortalezas y logros

- La integración de investigadores/as de la Universidad de Huelva y el área hospitalaria Juan Ramón Jiménez, brinda al alumnado posibilidades de realizar investigación traslacional en el ámbito de la salud.
- Los medios y recursos que aportan ambas instituciones, junto al centro de investigación RENSMA, proporciona la posibilidad de disponer de aparataje altamente especializado para hacer investigación de calidad

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Necesidad de disponer de una sala adscrita al programa para fomentar la cooperación entre el alumnado del programa
- En el último informe de seguimiento se recomendó mejorar la movilidad del alumnado. Sin embargo, considerando los recursos limitados del programa de doctorado, y el perfil de alumnado (buena parte de estos trabajando), resulta complejo para la Comisión poner acciones en marcha en esta dirección. Más bien, desde el programa de doctorado se ha estado remitiendo información al alumnado en concepto de becas, etc. de la propia Universidad de Huelva o de otras instituciones

Evidencias

Enlaces:

- satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación profesional: http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/calidad/indicadores-y-resultados
- página web del PD: satisfacción de los doctorandos con los servicios de movilidad:

http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/calidad/indicadores-y-resultados

- satisfacción de los doctorandos con la infraestructura, los recursos y los servicios del programa : http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/images/SATIS.pdf

6. Resultados del Programa

Análisis

(Para que el análisis sea válido debe apoyarse en evidencias)

En opinión de la comisión, el programa de doctorado articula una adecuada oferta formativa a través de la formación que ofrece la Universidad de Huelva, FABIS y la organización de jornadas y seminarios propios. No obstante, teniendo en cuenta el alto grado de especialización que requiere la investigación para la tesis doctoral, resulta complejo que desde el programa se pueda cubrir toda la oferta formativa necesaria para todo el alumnado matriculado. Es por ello que consideramos como una virtud del programa su flexibilidad para reconocer adecuadamente la formación que el alumnado realiza en otras instituciones académicas y de investigación, debidamente supervisada por los tutores y directores de tesis.

La evaluación de la actividad por parte de los tutores y/o directores, y posteriormente por la Comisión Académica del programa, brinda un control adecuado para saber hasta qué punto el alumnado está alcanzando las competencias previstas para la obtención del grado de doctor. No obstante, hay que señalar que la fiabilidad de este procedimiento depende fundamentalmente de lo que informa el alumnado y los tutores y/o directores.

Finalmente, señalar que el programa establece que todo el alumnado debe tener al menos 1 artículo derivado de la tesis doctoral publicado en una revista indexada en el JCR, antes de su defensa. La introducción de este criterio tiene un objetivo doble: por un lado, se busca que el alumnado no sólo esté capacitado para escribir su tesis doctoral, sino que sepa comunicar sus resultados conforme a unos estándares internacionales; por otro lado, también busca que el alumnado al finalizar su tesis doctoral, disponga de artículos científicos publicados, lo cual puede facilitar su acceso a becas y contratos de investigación.

Fortalezas y logros

- El proceso de supervisión por parte de los tutores/directores supone un doble filtro para el análisis de la consecución de las competencias requeridas para un alumnado de doctorado
- La necesidad de publicar un artículo en una revista indexada en JCR incorpora un criterio de calidad externo a los/as directores/as y la comisión académica

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- En el último informe de seguimiento se recomendó hacer una planificación sistemática de las acciones correctivas a implementar, el momento de su ejecución, sus responsables y el tiempo y la forma de evaluación. La Comisión analizó estas recomendaciones, y ha procedido a mantener reuniones de manera más periódica, intentando establecer un cronograma de actuaciones, conforme a la actividad habitual de la Comisión académica y de la planificación de los estudios por parte de la Escuela de Doctorado.

Evidencias

Enlaces:

- Metodología y sistemas de evaluación:
http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/formacion/seguimiento-supervision
- Información sobre las actividades formativas:

http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/formacion/actividadesformativas

-
- Página web de complementos de formación:
http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/acceso-doctorado/complementos-de-formacion
- Plan de mejora del título:
http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/calidad/procedimientos

7. Indicadores

Análisis

Tal y como se ha expresado anteriormente en este informe, la información que se ofrece está proporcionada por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva, la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva, y contrastada parcialmente por la CGIC. Esta última ha contrastado principalmente la información relativa al profesorado, ya que desde la Escuela de Doctorado y la Unidad para la Calidad se han aportado datos correspondiente al profesorado y colaboradores externos. Dado que estos últimos adquieren su condición como codirectores en una tesis doctoral del programa, se considera más verosímil aportar la información exclusivamente del profesorado.

A continuación se muestran en la siguiente tabla los principales indicadores. Aquellas casillas vacías se debe a que no han sido proporcionadas ni por la Escuela de Doctorado ni por la Unidad para la Calidad. La Comisión encargada de realizar el presente informe, no ha encontrado la forma de poder acceder a la misma, a no ser que fuera facilitada por las fuentes anteriores.

Indicador	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
Oferta de plazas	35	35	35	35	35
Nº solicitudes preinscripción	22	22	28	39	
Nº doctorandos/as matriculados nuevo ingreso	19	21	23	29	35
Nº total doctorandos/as matriculados	19	33	46	57	74
% estudiantes extranjeros matriculados	10,53	21,21	10,87	15,79	
% estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades	15,79	21,21	58,7	12,28	
% estudiantes a tiempo parcial	42,11	45,45	50	49,12	55,4
% estudiantes con beca o contrato predoctoral		3	2,17	1,75	
% estudiantes que requieren complementos formación					
Nº profesores que participan en programa	29	32	33	34	34
Tasa de participación del profesorado en la dirección de					

tesis					
% de sexenios vivos reconocidos	0,74	0,74	1,15	1,2	
Nº proyectos de investigación competitivos (como IP)	3	7	7	4	
Nº proyectos de investigación competitivos (como investigadores/colaboradores)	4	6	7	3	
Nº patentes del profesorado					
Nº de tesis defendidas	0	2	2	1	4
% tesis defendidas a TC	0	100	50	100	100
% tesis con mención internacional	0	0	0	0	25%
% tesis con cum laude	0	100	50	100	
Nº contribuciones científicas relevantes de tesis defendidas		5	5	4	12
Tasa de éxito a los tres años del ingreso					
Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso					
Tasa de éxito a los cinco años del ingreso					
Duración media del programa de doctorado a tiempo completo		2	2		
Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial		2	3	3	
Tasa de rendimiento de tesis					
Tasa de abandono					
% estudiantes que han participado en programas de movilidad internacional			2,17		
Tasa de empleo				100	
Resultados satisfacción de los doctorandos con la formación (tasa de respuesta)		3,23	4,1 (TdR 42,30%)	3,4 (TdR 14,81%)	
Resultados de los doctorandos con el programa		3,23	4,1 (TdR 42,30%)	3,4 (TdR 14,81%)	
Satisfacción que manifiesta el doctorando con las funciones de dirección			4,7 (TdR 51,65%)	3,96 (14,81%)	
Satisfacción que manifiesta el doctorando con las funciones de tutela			4,7 (TdR 51,65%)	3,96 (14,81%)	
Resultados de la satisfacción general del profesorado/ investigadores con el		3,93	3,9 (TdR 31,25%)	4 (TdR 20,75%)	

programa de doctorado (tasa de respuesta)					
---	--	--	--	--	--

Fortalezas y logros

- El programa cuenta con un relativamente elevado porcentaje de alumnado que no ha cursado sus estudios en la Universidad de Huelva, lo que puede estar indicando el carácter atractivo que éste tiene.
- La satisfacción general del alumnado debe considerarse, al menos, como aceptable.
- El programa de doctorado resulta atractivo para personal sanitario en formación, lo que sin duda repercutirá en la calidad de la investigación que se genera, y en la calidad de la asistencia sanitaria que prestan.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Existe un deficiente control de los indicadores por parte de la Escuela de Doctorado y de la Unidad para la Calidad
- Es necesario emprender acciones para mejorar la movilidad exterior del alumnado, e incorporar acciones que lleven a más tesis codirigidas internacionalmente. En este sentido, dado que los recursos económicos del programa no permiten desarrollar acciones en este sentido, lo que se está realizando es incrementar la difusión de las acciones de este tipo.
- Es necesario incrementar el número de tesis doctorales defendidas

Evidencias**Enlaces:**

- página web del PD: Indicadores y valoración:
http://www.uhu.es/pd_cienciassalud/index.php/calidad/indicadores-y-resultados